

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLANTICO SUR		<i>Poder Legislativo</i>
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE		
ENTRÓ <i>11.00hs</i>	SALIÓ	
<i>12 JUL 2021</i>		

NOTA N°: 288 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 08 JUL 2021


SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, con motivo de remitir copias certificadas de las Resoluciones de Cámara N° 106/21 a la N° 125/21 y Resoluciones de Cámara N° 138/21 y N° 139/21, sancionadas en Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 2021; conforme a lo establecido en el artículo 12 inciso 4 de la Ley Provincial N° 1301.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto.

SEÑOR
MINISTRO JEFE DE GABINETE
Lic. Agustín TITA
SU DESPACHO.


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo